

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00026-00 – REPARACIÓN DIRECTA



Postmaster@procuraduria.gov.co

vie 10/11/2017 10:38 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00026-00 – REPARACIÓN DIRECTA



Microsoft Outlook

vie 10/11/2017 10:38 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

admin@esenorte1.gov.co (admin@esenorte1.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00026-00 – REPARACIÓN DIRECTA



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

vie 10/11/2017 10:38 a.m.

Para: admin@esenorte1.gov.co; dfvivas@procuraduria.gov.co

201700026 DEMAND...

20170

2 MB

519 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 10 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2017-00026-00
DEMANDANTE: LUZ DARY AMBUILA Y OTROS
DEMANDADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 Y OTROS

M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria